

REGLAMENTO

REQUISITOS Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN

“BLACK DAYS 2018”

1. Descripción de la promoción:

En adelante 3-101-675402 S.A. (en lo sucesivo Medismart), es titular y propietario de la promoción denominada **“BLACK DAYS 2018”**.

La promoción, su mecánica, la publicidad y los derechos de autor (©) que se deriven o se llegasen a derivar por la ejecución de esta, son y serán propiedad exclusiva de Medismart.

2. Mecánica:

La promoción es válida para afiliaciones mensuales, semestrales y anuales por medio del sitio web o ventas por call center [www.medismart .net](http://www.medismart.net) del 21 al 25 de noviembre 2018.

A los clientes que se afilien en periodicidad mensual durante el tiempo de la promoción se les otorgará un 50% de descuento, en el monto de la afiliación mensual durante 3 meses. Además, las afiliaciones semestrales o anuales se les otorgará un 50% del costo total del plan por esa misma periodicidad. Para acceder a este descuento deberá solicitar dicha promoción en el call center de MediSmart o bien ingresar el código de descuento en la afiliación web: **BLACK1** para afiliación mensual, **BLACK6** para afiliación semestral y **BLACK12** para afiliación anual.

El monto de los carnets (\$3 por afiliado) se cobrará adicional al monto de la afiliación y no tendrá descuento.

3. Condiciones:

- I. Esta promoción aplica únicamente para clientes nuevos (no afiliados).
- II. No aplica para cambios de periodicidad de clientes actuales.
- III. Aplica únicamente para afiliaciones mensuales, semestrales o anuales al plan médico MediSmart.
- IV. No aplica en conjunto con otras promociones.
- V. Se hará efectiva únicamente si la afiliación es por medio de la página web e incluyendo los respectivos códigos de descuento. Además, por el call center de MediSmart.
- VI. Para participar en la promoción el titular del plan deberá dejar como forma de pago el cargo automático a una tarjeta de crédito o débito.
- VII. Al afiliarse por medio del sitio web el cliente acepta los términos y condiciones del contrato de afiliación donde se especificarán los términos y características del plan contratado, así como los derechos del beneficiario de la promoción, al igual que la afiliación por medio del call center.

4. Requisitos de la afiliación:

- I. Las afiliaciones deben ser canceladas mediante cargo automático ya sea por tarjeta de crédito o débito. Esta es la única forma de pago autorizada para participar en la promoción.

- II. Aplica únicamente para afiliaciones por medio de la página web. Utilizando el código de descuento **BLACK1** para afiliación mensual, **BLACK6** para afiliación semestral y **BLACK12** para afiliación anual. Esta promoción no aplica para renovaciones ni cambios de periodicidad.
- III. Esta promoción no aplica para suscriptores Jurídicos.
- IV. Esta promoción no aplica en conjunto con otras promociones ni descuentos.
- V. Los colaboradores de las empresas hermanas de Medismart que deseen adquirir la promoción deberán afiliarse con las mismas condiciones establecidas en el presente reglamento.
- VI. Los clientes con menos de un año de haber retirado su afiliación al plan médico Medismart, no pueden aplicar a esta promoción.
- VII. Esta promoción se llevará a cabo mediante la gestión de venta que se haga a través de la página web www.medismart.net

5. Otras consideraciones:

- I. Por razones de caso fortuito o fuerza mayor, o en caso de detectarse algún tipo de defraudación o anomalía que ponga en riesgo la imagen o reputación de Medismart, se podrá suspender parcial o totalmente la promoción debiendo informarse a los participantes por medio de un comunicado formal en el sitio web www.medismart.net
- II. El cargo automático incluye la renovación automática de la afiliación al vencer cada periodo. En caso de que el titular del plan no desee renovar la afiliación de su plan deberá comunicarlo con 2 meses de anticipación a la fecha de terminación del plan
- III. El afiliado acepta esta promoción en las condiciones bajo las cuales Medismart ha escogido, sin derecho a reclamar mejorías o cambios de ninguna manera.
- IV. En aquellos casos en que el afiliado no cumpla con los requisitos solicitados en el presente reglamento, se entiende que Medismart está eximido de cualquier responsabilidad.
- V. Cualquier situación que ocurra respecto a esta promoción que no se haya contemplado en el presente reglamento, se resolverá conforme a Derecho.
- VI. La presente promoción es de única y exclusiva responsabilidad de Medismart.
- VII. Esta promoción cuenta con las condiciones y limitaciones indicadas en este reglamento, sus adiciones o aclaraciones, a las cuáles deberá adherirse el solicitante.
- VIII. La promoción se rige por este Reglamento, sus modificaciones, adiciones o aclaraciones, y en forma supletoria y complementaria se tiene por incorporada la legislación nacional, la jurisprudencia judicial y administrativa, así como las resoluciones de la comisión del consumidor, en cuanto sean aplicables.
- IX. El simple acto de reclamar un descuento tal y como se describe en este reglamento, dará por hecho que él o la solicitante, conoce de la existencia de las condiciones y limitaciones de la promoción, a las cuáles se han adherido.
- X. Medismart se reserva el derecho de modificar este reglamento en cualquier momento para introducir todas aquellas modificaciones, adiciones o aclaraciones necesarias para la buena marcha de la promoción. Dicha modificación, aclaración o adición del reglamento rige a partir de la fecha de publicación. Para ello solo bastará la debida actualización y publicación en www.medismart.net
- XI. Para mayor información o consultas se puede llamar al teléfono 4001-2200 de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. o escribir a info@medismart.net